Informe de Comisario para el año 2017 de la Compañía ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y CALZADO ARDECAL S.A.

PABLO RAMIRO ULLOA VIVANCO, en mi calidad de Comisario, cumpliendo con lo establecido en los estatutos y las disposiciones legales, me permito poner a consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017 a la Junta General de Accionistas de la Compañía el día de hoy 10 de marzo del 2018.

Durante el año fiscal 2017, las actividades de la compañía se han desenvuelto cumpliendo las normas legales, de acuerdo a los estatutos, reglamentos y las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

La buena colaboración del gerente general y de los empleados de la compañía me permito realizar los controles que se requieren.

Revisando los documentos del libro de acciones, los accionistas, los talonarios, el libro de actas de la junta general, los expedientes de actas, puedo verificar que estos concuerdan con las disposiciones legales existentes.

Los registros contables y estados financieros tienen sus respaldos correspondientes cumpliendo las políticas de controles internos de la compañía.

Los documentos contables y administrativos reflejan la situación financiera real de la compañía ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y CALZADO ARDECAL S.A. hasta el 31 de diciembre del 2017, los mismos que están de acuerdo a los principios de contabilidad y la Ley de Compañías.

Atentamente

Dr. Pablo Ulloa Vivanco
C.C. 170634853